

INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS PARA LA LICITACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN EL CENTRO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE ALMERÍA

EXPEDIENTE: (CONTR 2023 400812)

OBJETO: SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LA SEDE DEL CENTRO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE ALMERÍA.

CPV: 79710000-4 Servicios de Seguridad.
79714000-2 Servicios de vigilancia.

En base a lo dispuesto en el artículo 116.4.f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP), cuando se haga necesario celebrar un contrato de servicios, previamente se deberá justificar adecuadamente en el expediente la insuficiencia de medios.

La Dirección del Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Almería, dependiente de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, informa de la necesidad de realizar el “SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LA SEDE DEL CENTRO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES”, de este órgano administrativo.

Vista la necesidad descrita, expuesta también en la memoria del expediente de contratación, se emite el siguiente informe.

Actualmente, este Centro de Prevención de Riesgos Laborales no dispone de personal propio suficiente, ni de los medios materiales adecuados para la realización del objeto de este contrato y no prevé que estos puestos puedan ser cubiertos en un futuro próximo.

EL DELEGADO TERRITORIAL

Fdo.: Amós García Hueso.



AMOS GARCIA HUESO		12/06/2023 12:30:00	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwKlnhzuGY1RF145L3zDG49X4DO	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	